

INTRODUCCIÓN

Las personas continuamente buscan mejorar sus vidas en diferentes aspectos, a través de una mejor oferta educativa, un mayor sustento económico, oportunidades laborales, seguridad, entre otras, las cuales son condiciones que, siendo adversas influyen para que tomen la decisión de migrar.

Sin embargo, el cambiar de lugar de residencia, sobre todo hacia otro país, hace que la migración no sea del todo sencilla; ya que quienes lo llevan a cabo se encuentran con diversos obstáculos de índole social, político y jurídico, los cuales complican su inserción en las sociedades a las que pretenden incorporarse.

Cuando hablamos de la migración mexicana a los Estados Unidos de América, posiblemente lo que viene a la mente del imaginario colectivo son tres aspectos: la discriminación de que son objeto, las largas jornadas de trabajo que realizan y las remesas que envían a nuestro país. Sin embargo, la realidad e historia que hay detrás de cada uno de los emigrantes es distinta. Muchos de ellos/ellas no tienen estudios, no hablan español, no conocen sus derechos y en ocasiones son víctimas de diversos delitos¹ entre ellos: trata de personas, violación, extorsión, acoso sexual y laboral.

Como lo apunta el doctor Jorge Durand, para el análisis del proceso migratorio convergen diversos factores, el cual puede darse desde diversas disciplinas y/o perspectivas:

[...] hay temáticas que tienen la particularidad de ser nodos o ejes multifacéticos que nos permiten asumir distintas perspectivas de análisis. El caso de la migración es uno de ellos,

¹ Para tener un mayor acercamiento sobre algunos delitos de los cuales son víctimas las mujeres indocumentadas que trabajan en los campos agrícolas de Estados Unidos de América, recomendamos ver el documental “*Rape in the Fields*”, el cual es una colaboración entre *The Center for Investigative Reporting*, *FRONTLINE*, *Univision* y *The Investigative Reporting Program at the UC Berkeley Graduate School of Journalism*. Disponible en: <http://cironline.org/reports/rape-fields-4806>

ya que puede analizarse desde muy diversas disciplinas (economía, política, sociología, antropología, historia) o desde múltiples perspectivas: laboral, género, cultura, derechos humanos, religiosidad, familia, etc.²

En ese sentido, para el análisis que se pretende llevar a cabo sobre el tema que nos ocupa, resultaría equivocado hacerlo desde una perspectiva unidireccional sin considerar diversos aspectos, como por ejemplo los económicos y socioculturales. Es decir, se tratará de hacer un análisis multidisciplinario, en el que se incorporen estadísticas y números que nos permitan obtener un panorama más amplio de la realidad sobre la movilidad humana mexicana hacia los Estados Unidos.

Entre muchos de los problemas que enfrentan los migrantes queremos evidenciar dos de ellos y sus consecuencias: 1) Emigrantes sin identidad, de origen mexicano en Estados Unidos, quienes muchos de ellos son menores de edad, otros más han sido procesados penalmente como adultos, o no cuentan con una identidad *de iure* y otros son indígenas. Lo anterior, expone la importancia de la identificación, la cual se circunscribirá en la migración de los mexicanos al estado de California en general, en virtud de que, es en ese territorio donde se concentra la mayor cantidad y diversidad de personas de origen mexicano,³ y al Valle Central del mismo en particular —territorio eminentemente agrícola— por la concurrencia de un gran porcentaje de población indígena mexicana de escasa o nula instrucción escolar, así como al gran número de centros de detención federales, estatales, de condados y migratorios establecidos

² Jorge Durand, “Coordenadas metodológicas. De cómo armar un rompecabezas”, en Cristina Oehmichen Bazán (ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. Disponible en: <http://ru.iiia.unam.mx:8080/bitstream/10684/23/1/449.pdf>

³ Según el último Censo poblacional de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04sp.pdf>

La identificación y la trata de personas...

en el área; y 2) sobre las víctimas en situación de trata de personas, los derechos que son vulnerados y parte de la problemática frente al delito.

Tendremos como marco de referencia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con especial énfasis en el marco de la reforma del año 2011; diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos de las personas migrantes en los que México es parte; además del Programa Especial de Migración 2014-2018.⁴